



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D. Pedro Luis Miguel Gil, como Alcalde del Ayuntamiento de Milagros, con CIF P0922300I y domicilio en Plaza Diputación, n.º 1, 09460 Milagros (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la ejecución de las obras de mejora hidráulica del arroyo de Valquemado, afectando a la zona de cauces y policía del mencionado arroyo, en el término municipal de Milagros (Burgos).

Las obras propuestas se detallan en el «Proyecto de actuaciones para la mejora hidráulica del arroyo Valquemado en relación con la construcción del Polígono Industrial “Alto Milagros” en Milagros (Burgos)».

Las obras descritas en la documentación presentada son básicamente las siguientes:

- Limpieza y adecuación del cauce del arroyo Valquemado, en un tramo de 280 metros, aguas arriba del casco urbano de la localidad de Milagros (Burgos).
- Remodelación de una obra de paso existente en el cauce del arroyo Valquemado con el camino del mismo nombre, mediante la instalación de marcos prefabricados de hormigón de sección 1,00 x 1,00 metro.
- Encauzamiento de un tramo de 230 metros de cauce del arroyo Valquemado mediante su ensanchamiento y revestimiento.
- Ejecución de un entubamiento de forma paralela al cauce existente, para la evacuación de aguas en episodios de avenidas, en zona de policía del arroyo Valquemado a la altura de la calle Cañada Príncipe Felipe, mediante la instalación de marcos prefabricados de hormigón de 1,00 x 1,00 metro de sección útil de desagüe, en un tramo de 14 metros, en el casco urbano de Milagros (Burgos).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 74, 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, avenida Reyes Católicos, 22 - 09005 Burgos, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (OC-39339/18-BU).

En Valladolid, a 25 de enero de 2019.

El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez